



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323  
[ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 110013103020201600429-00

Haciendo el debido control de legalidad de lo actuado en el presente decurso, observa el Despacho, que en la inscripción del presente asunto en el Registro Nacional de Emplazados, equivocadamente, la secretaria del despacho activó la casilla de "privado" lo que impide la consulta pública de la aludida citación.

Así las cosas, a fin de evitar futuras nulidades, se ordenará a la secretaria efectuar el ajuste respectivo y controlar, nuevamente, el plazo con el que cuenta el citado para acudir al litigio.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para adoptar la decisión que en derecho corresponda.

**NOTIFIGUESE Y CÚMPLASE**

**PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ**

**Juez**